

PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS
SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN:
PR-ECS-03-AMDC-2022

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de Firmas Consultoras y/o consorcios de firmas consultoras, interesadas en ser contratadas por la AMDC para el estudio, diseño y/o supervisión de nuevos proyectos en el año 2022, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante concursos públicos y privados que realizará la AMDC. El solicitante deberá indicar específicamente en que categoría solicita ser precalificado en base a su experiencia comprobada.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- I. Edificaciones: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o readequación de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, casas comunales, bodegas de almacenamiento.
- II. Agua y saneamiento: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de agua potable y residual, sistemas de riego, perforación de pozos, construcción de fosas sépticas.
- III. Obras viales: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas.
- IV. Puentes: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de Vados, cajas-puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes).
- V. Energía: Comprende la construcción de Proyectos de Energía Renovable y no Renovable Suministro, generación y transmisión.
- VI. Restauración: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción de obras urbanas y arquitectónicas con valor patrimonial, obras culturales y artesanales. Trabajos en madera, piedra aparente, piedra tallada, forja, yesería, murales, vitrales, baldosas y cerámicas.
- VII. Otros proyectos: Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción de:
 - Gestión de Riesgos Medio Ambiente (Obras de mitigación), parques y áreas verdes.
 - Hospitales, laboratorio, establecimientos de salud.
 - Aeropuertos.
 - Centros Educativos

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC, para el año 2022. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como ser la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y demás legislación aplicable. Los interesados en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán Gerente de Licitaciones y Adquisiciones. Dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, el periodo de recepción de solicitudes y documentación en físico para Precalificar será a partir del 03 de mayo de 2022 hasta el 03 de junio de 2022 hasta las 4:00 p.m., en la siguiente dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Dr. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
ALCALDE MUNICIPAL

PRECALIFICACIÓN DE CONSULTORES
INDIVIDUALES SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN:
PR-CSI-04-AMDC-2022

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de consultores individuales, interesados en ser contratados por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2022, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la AMDC. El solicitante deberá indicar específicamente en que categoría solicita ser precalificado en base a su experiencia comprobada.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- I. Edificaciones: Comprende el estudio, diseño y/o supervisión de ampliación, reparación, rehabilitación o readequación de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, casas comunales, bodegas de almacenamiento.
- II. Agua y Saneamiento: Comprende el estudio, diseño y/o supervisión de reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de agua potable y residual, sistemas de riego, perforación de pozos, construcción de fosas sépticas.
- III. Obras viales: Comprende el estudio, diseño y/o supervisión de rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas.
- IV. Puentes: Comprende el estudio, diseño y/o supervisión de reemplazo, rehabilitación, ampliación de Vados, cajas-puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes).
- V. Energía: Comprende el estudio, diseño y/o supervisión de Proyectos de Energía Renovable y no Renovable Suministro, generación y transmisión.
- VI. Restauración: Comprende el estudio, diseño y/o supervisión de obras urbanas y arquitectónicas con valor patrimonial, obras culturales y artesanales. Trabajos en madera, piedra aparente, piedra tallada, forja, yesería, murales, vitrales, baldosas y cerámicas.
- VII. Otros Proyectos: Comprende el estudio, diseño y/o supervisión de:
 - Gestión de Riesgos Medio Ambiente (Obras de mitigación), parques y áreas verdes.
 - Hospitales, laboratorio, establecimientos de salud.
 - Aeropuertos.
 - Centros Educativos

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC, para el año 2022. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como ser la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y demás legislación aplicable. Los interesados en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán Gerente de Licitaciones y Adquisiciones. Dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, el periodo de recepción de solicitudes y documentación en físico para Precalificar será a partir del 03 de mayo de 2022 hasta el 03 de junio de 2022 hasta las 4:00 p.m., en la siguiente dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Dr. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
ALCALDE MUNICIPAL

PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS
INDIVIDUALES SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN:
PR-CI-02-AMDC-2022

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de contratistas individuales, interesados en ser contratados por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2022, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la AMDC. El solicitante deberá indicar específicamente en que categoría solicita ser precalificado en base a su experiencia comprobada.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- I. Edificaciones: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o readequación de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, casas comunales, bodegas de almacenamiento.
- II. Agua y Saneamiento: Comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de agua potable y residual, sistemas de riego, perforación de pozos, construcción de fosas sépticas.
- III. Obras viales: Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas.
- IV. Puentes: Comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de Vados, cajas-puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes).
- V. Energía: Comprende la construcción de Proyectos de Energía Renovable y no Renovable Suministro, generación y transmisión.
- VI. Restauración: Comprende la construcción de obras urbanas y arquitectónicas con valor patrimonial, obras culturales y artesanales. Trabajos en madera, piedra aparente, piedra tallada, forja, yesería, murales, vitrales, baldosas y cerámicas.
- VII. Otros Proyectos: Comprende la construcción de:
 - Gestión de Riesgos Medio Ambiente (Obras de mitigación), parques y áreas verdes.
 - Hospitales, laboratorio, establecimientos de salud.
 - Aeropuertos.
 - Centros Educativos

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC, para el año 2022. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como ser la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y demás legislación aplicable. Los interesados en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán Gerente de Licitaciones y Adquisiciones. Dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, el periodo de recepción de solicitudes y documentación en físico para Precalificar será a partir del 03 de mayo de 2022 hasta el 03 de junio de 2022 hasta las 4:00 p.m., en la siguiente dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Dr. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
ALCALDE MUNICIPAL

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS
CONSTRUCTORAS SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN:
PR-EC-01-AMDC-2022

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de Empresas Constructoras y/o consorcios de empresas constructoras, interesados en ser contratados por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2022, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la AMDC. El solicitante deberá indicar específicamente en que categoría solicita ser precalificado en base a su experiencia comprobada.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- I. Edificaciones: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o readequación de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, casas comunales, bodegas de almacenamiento.
- II. Agua y Saneamiento: Comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de agua potable y residual, sistemas de riego, perforación de pozos, construcción de fosas sépticas.
- III. Obras viales: Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas.
- IV. Puentes: Comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de Vados, cajas-puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes).
- V. Energía: Comprende la construcción de Proyectos de Energía Renovable y no Renovable Suministro, generación y transmisión.
- VI. Restauración: Comprende la construcción de obras urbanas y arquitectónicas con valor patrimonial, obras culturales y artesanales. Trabajos en madera, piedra aparente, piedra tallada, forja, yesería, murales, vitrales, baldosas y cerámicas.
- VII. Otros Proyectos: Comprende la construcción de:
 - Gestión de Riesgos Medio Ambiente (Obras de mitigación), parques y áreas verdes.
 - Hospitales, laboratorio, establecimientos de salud.
 - Aeropuertos.
 - Centros Educativos

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC, para el año 2022. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como ser la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y demás legislación aplicable. Los interesados en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán Gerente de Licitaciones y Adquisiciones. Dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, el periodo de recepción de solicitudes y documentación en físico para Precalificar será a partir del 03 de mayo de 2022 hasta el 03 de junio de 2022 hasta las 4:00 p.m., en la siguiente dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Dr. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
ALCALDE MUNICIPAL